MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2014 ID 276992
"ADQUISICION DE MOBILIARIOS VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA"

En la ciudad de La Colmena, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día martes 08 del mes de abril del año dos mil catorce, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes el C.P. José Augusto López Rojas, Responsable de la Unidad Operativa Contrataciones y el señor Darío Garay Jefe de Tesorería y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la autoridad de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 04/2014 con ID 276992 para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato de provisión. En caso de que la oferta más baja no cumpla con estos requisitos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Según el Acta de Apertura Nº 05/2014 de fecha sábado 29 de marzo de 2014, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: COMERCIAL NAARA, INGENIERIA APLICADA S.A., SINTEC S.A., GYS GROUP, METAL MAD S.A., COMERCIAL EL TRIUNFO, JME SYSTEMS, ENGINEERING S.A., NM DISEÑOS, Y FERRETERIA CHAVEZ con sus respectivas cotizaciones, en el orden de menor a mayor, el detalle de las cotizaciones se presenta en la siguiente tabla de comparación de precios totales:

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 COMERCIAL NAARA	Empresa 3 COMERCIAL EL TRIUNFO	Empresa 4 FERRETERIA CHAVEZ	Empresa 5 ENGINEERING S.A.
ADQUISICION DE MOBILIARIOS VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA	90.000.000	98.575.000	109.770.000	112.800.000	117.000.000
	Empresa 6 METAL MAD S.A.	Empresa 7 GYS GROUP	Empresa 8 INGENIERIA APLICADA S.A.	Empresa 9 SINTEC S.A.	Empresa 10 NM DISEÑOS
	129.000.000	132.000.000	145.500.000	155.750.000	165.788.000

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales y descalificativos según la siguiente tabla comparativa:

Ítems	Documentación Solicitada	JME SYSTEMS	Comercial Naara	Comercial El Triunfo	Ferretería Chávez	Engineering S.A.
01	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítems	Documentación Solicitada	Metal Mad S.A.	GyS Group	Ingeniería Aplicada S.A.	Sintec S.A.	NM Diseños
01	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
04	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que la firma COMERCIAL NAARA no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, según reza las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.* En cuanto a las observaciones asentadas por el señor Emilio González de la firma Engineering S.A. en el Acta de Apertura Nº 05/2.014 de fecha 29 de marzo de 2014 sobre la falta de presentación de algunas documentaciones formales solicitadas en el pliego y que serán analizadas por cada caso en particular según avanza el análisis de cada oferta de acuerdo a las cotizaciones.

Con esta revisión preliminar se puede verificar que la firma **JME SYSTEMS cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega** ha presentado las documentaciones consideradas sustanciales y cuyo monto ofertado está en el **primer lugar** de las cotizaciones; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo:

MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA
"Seguimos Creciendo"
15 de Agosto c/ 14 de Mayo. Telefax: (0537) 223.298
Email: munilacolmena@hotmail.com
La Colmena – Dpto. Paraguarí – Paraguay

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No Cumple
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.	Cumple	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo, Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2010/ 2011 / 2012)		No Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado	Cumple	
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes		No Cumple
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.		No Cumple
El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores		No Cumple
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes		No Cumple
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	Cumple	

Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado	Cumple	
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)		No Cumple
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010- 2011-2012). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente	Cumple	
El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.	Cumple	

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma **JME SYSTEMS cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega** no ha presentado algunas documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo (ver cuadro más arriba) según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en cuanto a lo asentado en el Acta de Apertura Sobres 05/2014 se puede comprobar que ha presentado solamente declaraciones jurada de poseer medios de transporte y sin las documentaciones respaldatorias, tampoco ha presentado copias de contratos de provisiones similares con las conformidades de las contratantes por lo que no satisfacen los requerimientos del pliego. La falta de cumplimiento de los documentos señalados en el cuadro I y II respectivamente concluimos que la firma no califica para ejecutar el contrato de provisión de los bienes objeto del llamado, fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal JME SYSTEMS.

La **segunda oferta** cotizada como la más baja corresponde a la firma **COMERCIAL NAARA cuyo representante legal es la señora Alicia Ferreira González**, según la revisión primaria se puede verificar no ha presentado todas las documentaciones consideradas sustanciales, específicamente en cuanto a la Garantía de Mantenimiento de Ofertas que no está debidamente extendida cuya vigencia es menor (noventa días) a lo solicitado en el Anexo B Punto 16 (ciento veinte días), seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, según el siguiente cuadro comparativo:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		No Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.		No Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo, Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2010/ 2011 / 2012)		No Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado	Cumple	
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes		No Cumple
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.		No Cumple
El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores		No Cumple
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes		No Cumple
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	Cumple	
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado		No Cumple
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)		No Cumple
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010- 2011-2012). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente		No Cumple
El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.		No Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma **COMERCIAL NAARA cuyo representante legal es la señora Alicia Ferreira González** no ha presentado algunas documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo (ver cuadro mas arriba) según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en cuanto a lo asentado en el Acta de Apertura Sobres 05/2014 se puede comprobar que ha presentado solamente declaraciones jurada de poseer medios de transporte y sin las documentaciones respaldatorias, tampoco ha presentado copias de contratos de provisiones similares con las conformidades de las contratantes por lo que no satisfacen los requerimientos del pliego, igualmente no cumple con la presentación de la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas que no está debidamente

extendida por lo que la oferta no se ajusta sustancialmente al pliego. La falta de cumplimiento de los documentos señalados en el cuadro I, II y V respectivamente concluimos que la firma no califica para ejecutar el contrato de provisión de los bienes objeto del llamado, fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal COMERCIAL NAARA.

La **tercera oferta** cotizada como la más baja corresponde a la firma **COMERCIAL EL TRIUNFO cuyo representante legal es la señora Rocío Gaona Quintana**, según la revisión primaria se puede verificar la presentación de todas las documentaciones consideradas sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.		No Cumple
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo, Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2010/ 2011 / 2012)		No Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado	Cumple	
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes		No Cumple
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.		No Cumple

El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores		No Cumple
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes		No Cumple
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	Cumple	
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado		No Cumple
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)		No Cumple
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010- 2011-2012). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente		No Cumple
El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.		No Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma **COMERCIAL EL TRIUNFO cuyo representante legal es la señora Rocío Gaona Quintana** no ha presentado algunas documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo (ver cuadro más arriba) según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en cuanto a lo asentado en el Acta de Apertura Sobres 05/2014 se puede comprobar que ha presentado solamente declaraciones jurada de poseer medios de transporte y sin las documentaciones respaldatorias, tampoco ha presentado copias de contratos de provisiones similares con las conformidades de las contratantes por lo que no satisfacen los requerimientos del pliego. La falta de cumplimiento de los documentos señalados en los cuadro II y V respectivamente concluimos que la firma no califica para ejecutar el contrato de provisión de los bienes objeto del llamado, fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal COMERCIAL EL TRIUNFO.

La **cuarta oferta** cotizada como la más baja corresponde a la firma **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero**, según la revisión primaria se puede verificar la presentación de todas las documentaciones consideradas sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según el siguiente cuadro comparativo:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
El oferente deberá proporcionar el nombre, dirección y número de teléfono de por lo menos cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los productos ofertados, a fin de que la convocante pueda solicitar informes referentes al mismo sobre las provisiones efectuadas por la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad.	Cumple	
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los TRES AÑOS últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los TRES AÑOS últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos TRES AÑOS, no deberá ser negativo, Los Oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales y Estados de Resultados de los 03 últimos ejercicios (2010/ 2011 / 2012)	Cumple	
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística necesaria para realizar la entrega de bienes y/o los servicios objeto del llamado	Cumple	
El proveedor deberá disponer de la infraestructura física (depósito) necesaria para el almacenamiento de este tipo de bienes	Cumple	
Carta de referencia de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	Cumple	
El proveedor deberá disponer de un protocolo o sistema de almacenamiento implementado para este tipo de bienes, medidas de prevención y disposición en caso de fisuras, roturas, etc., de los envases y de los contenedores	Cumple	
Si el proveedor deberá disponer de medios de transporte (vehículos con las documentaciones de que es propiedad de la firma o en caso de ser alquilado copia del contrato de alquiler con las especificaciones de los vehículos disponibles) como mínimo de dos camioncito con carrocería con capacidad de carga de tres mil kilos para el traslado de este tipo de mercaderías o similares, con medidas de seguridad, prevención y disposición para casos de accidentes	Cumple	
Declaración Jurada simple de contar con solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	Cumple	
Declaración Jurada simple de que los bienes o productos ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.	Cumple	
La experiencia requerida será como mínimo de tres años en el rubro de negocios de venta de bienes similares a lo licitado	Cumple	
Deberá presentar copias de por lo menos de cinco contratos de provisiones anteriores relacionados a la provisión de bienes similares donde la cantidad provista por el oferente de cada uno deberá igual o mayor al 50% de la cantidad licitada de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012)	Cumple	
Acta de recepción definitiva de bienes y otros en los tres últimos años (2010- 2011-2012). Los oferentes deberán presentar documentaciones (fotos, contratos, actas de recepción) que certifiquen que han sido adjudicados en ítems de iguales condiciones en otras instituciones tanto privadas como públicas y que las mismas han sido realizadas satisfactoriamente	Cumple	
El oferente deberá presentar una autorización a favor del representante de la convocante para que en caso de necesidad los miembros de la UOC puedan constituirse en el local comercial del oferente a fin de verificar in situ las instalaciones de las mismas.	Cumple	

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero** ha presentado las documentaciones consideradas de carácter formal y calificativo (ver cuadro más arriba) según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado, en cuanto a lo asentado en el Acta de Apertura Sobres 05/2014 se puede comprobar que ha presentado declaraciones jurada de poseer medios de transporte con copias simples de la propiedad de los automotores, asimismo ha presentado copias de contratos de provisiones similares con las recepciones de los contratantes por lo que se deja sin efecto lo observado en acta, las documentaciones que forman parte de la oferta satisfacen los requerimientos del pliego. El cumplimiento de los documentos señalados en los cuadro II y V respectivamente concluimos que la firma califica para ejecutar el contrato de provisión de los bienes objeto del llamado, creemos que no es necesario seguir analizando cada una de las documentaciones formales presentadas por los demás oferentes, teniendo en cuenta que se ha llegado a la conclusión por parte de los miembros del comité de evaluación proponer al oferente **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero** para la adjudicación y ejecución de la provisión.

En cuanto a la capacidad legal, capacidad financiera y capacidad técnica, los miembros de esta Unidad han verificado todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto cumple con este requisito de referencia, igualmente queremos mencionar que nos hemos constituido en el local comercial del oferente en la dirección declarada a fin de verificar in situ las instalaciones y los equipos que posee la firma a fin de corroborar con las declaraciones presentadas en la oferta.

Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero** está compuesta de las documentaciones sustanciales, formales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta y por tanto se halla calificada para la provisión objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2014 con ID 276992 para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA**" convocada por la Municipalidad de La Colmena.

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos sustanciales, formales y el cumplimiento de los bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según el análisis efectuado la oferta del oferente **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de La Colmena; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE MOBILIARIOS VARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LA COLMENA**" a la empresa **FERRETERIA CHAVEZ cuyo representante legal es el señor Julio Cesar Chávez Caballero** con Cedula de Identidad Nº 1203984 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 112.800.000.- (Guaraníes, Ciento Doce Millones Ochocientos Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Darío Garay Jara
Tesorero, miembro de UOC

José Augusto López
Responsable de UOC